

Periódico Oficial

del Estado de Baja California

Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California.



Marina del Pilar Avila Olmeda
Gobernadora del Estado

Autorizado como correspondencia de segunda clase por
la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

Alfredo Álvarez Cárdenas
Secretario General de Gobierno

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho
de publicarse en este periódico.

Tomo CXXXI

Mexicali, Baja California, 9 de diciembre de 2024.

No. 62

Índice

PODER EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DECRETO mediante el cual se autoriza implementar el Doctorado Regional en Política y Procesos Educativos con Énfasis en Didácticas Emergentes y Contextos Vulnerables, Plan de Estudios 2023, modalidad escolarizada, a la Escuela Normal Fronteriza Tijuana (ENFT) y la Benemérita Escuela Normal Urbana Federal Fronteriza (BENUFF)..... 4

ACUERDO DEL EJECUTIVO RELATIVO A LA DECLARATORIA DE NECESIDAD PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, CON LA CARGA DE DISEÑAR, CONSTRUIR, OPERAR, MANTENER, EXPLOTAR UNA VÍA ELEVADA Y REALIZAR OTRAS OBRAS INHERENTES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE INTERÉS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA..... 10

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

ACUERDO ADMINISTRATIVO DE ASIGNACIÓN de un bien inmueble, ubicado en el municipio de Tijuana, Baja California a favor de la Secretaría de Bienestar..... 19

CONVOCATORIA NÚMERO 32065001-104-2024..... 21

SECRETARÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN que celebran, por una parte, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, por conducto de la Secretaría de Economía e Innovación, con la comparecencia de la Secretaría de Hacienda, y por la otra parte, Jaime Estrada Rodríguez..... 22

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN que celebran, por una parte, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, por conducto de la Secretaría de Economía e Innovación, con la comparecencia de la Secretaría de Hacienda, y por la otra parte, Jaime Julián Placencia Huerta..... 33

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

CONVOCATORIAS para el ingreso al servicio de los miembros de las Instituciones Policiales del Estado y de la Agencia Estatal de Investigación correspondiente al Ejercicio Anual 2025..... 44

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA

CONVENIO DE COLABORACIÓN que celebran la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Estado de Baja California y el Municipio de Tecate..... 60

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Convocatoria a Licitación pública regional número DIF-LP-RE-04-2024..... 74



Convocatoria a Licitación pública regional número DIF-LP-RE-05-2024.....	75
JUNTA DE URBANIZACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EDICTO POR EL QUE SE NOTIFICA EL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN Y EMBARGO.....	76
NOTIFICACIÓN POR EDICTO.	84
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA ACUERDO mediante el cual se aprueba las Bases para el funcionamiento del sistema estatal de información de la Plataforma Digital de Baja California; el Catálogo de perfiles de usuarios del sistema de información de evolución patrimonial, declaración de interés y constancia de presentación de declaración fiscal, los Lineamientos para la incorporación de la información al sistema de evolución patrimonial.....	94
ACUERDO mediante el cual, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, aprueba el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.....	96
ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES	
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CONVOCATORIA NÚMERO FGECB/OM/LIC-REG/025/2024.....	98
CONVOCATORIA NÚMERO FGECB/OM/LIC-REG/026/2024.....	99
CONVOCATORIA NÚMERO FGECB/OM/LIC-REG/027/2024.....	100
CONVOCATORIA NÚMERO FGECB/OM/LIC-REG/028/2024.....	101
CONVOCATORIA NÚMERO FGECB/OM/LIC-REG/029/2024.....	102
CONVOCATORIA NÚMERO FGECB/OM/LIC-REG/030/2024.....	103
CONVOCATORIA NÚMERO FGECB/OM/LIC-REG/031/2024.....	104
CONVOCATORIA NÚMERO FGECB/OM/LIC-REG/032/2024.....	105
PODER LEGISLATIVO ESTATAL	
UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA	
ACUERDO mediante el cual se emiten lineamientos para investigar, substanciar y sancionar las responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas adscritas al Poder Legislativo, así como a los particulares que señala la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California.....	106
GOBIERNO MUNICIPAL	
H. XXV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MEXICALI, B.C.	
ACUERDO DE CABILDO mediante el cual se aprueba la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal del Ejercicio 2024 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali.....	139
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE MEXICALI, B.C. EDICTO DE REQUERIMIENTO DE PAGO de bienes muebles (3ra. Publicación).....	141
H. XXV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, B.C.	
ACUERDO DE CABILDO relativo al Proyecto de Presupuesto de Egresos, programas operativos anuales y plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2025 del sector central y entidades paramunicipales que lo integran; Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana.....	143



ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA, APRUEBA LO SIGUIENTE: LAS BASES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE BAJA CALIFORNIA; EL CATÁLOGO DE PERFILES DE USUARIOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL, DECLARACIÓN DE INTERESES Y CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN FISCAL, DE LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA Y; LOS LINEAMIENTOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA INFORMACIÓN AL SISTEMA DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL, DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN FISCAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN I DE LA LEY DE SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA.

Con fundamento en el artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; los artículos 26 y 27 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del estado de Baja California; 9 fracciones XII y XIII; 35 fracciones II, X y XI; 47 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California y; 17 fracciones XII, XIII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que, en cumplimiento al artículo 48 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, el 24 de diciembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el "Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el Sistema de Evolución Patrimonial y de Declaración de Intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas". Este Acuerdo prevé a partir de cuándo son operables dichos formatos con la Plataforma Digital Nacional y, por lo tanto, obligatorios para los servidores públicos en el ámbito federal, estatal y municipal, conforme a lo siguiente:

A) A partir del 1 de enero de 2020, son operables en el ámbito federal los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses publicados en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2019, con el Sistema de evolución patrimonial y de declaración de intereses, a que hace referencia la fracción I del artículo 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

B) A partir del 1 de mayo de 2021, son operables en el ámbito estatal y municipal los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses publicados en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2019, con el Sistema de evolución patrimonial y de declaración de intereses, a que hace referencia la fracción I del artículo 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

SEGUNDO. Que el 05 de junio de 2024, se publicó en el Diario oficial de la Federación la "*Declaratoria de inicio de funciones del sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de la Plataforma Digital Nacional, previsto en el artículo 49, fracción I de la Ley General del sistema Nacional Anticorrupción*";

TERCERO. Que en Tercera Sesión Ordinaria 2024, celebrada el día 24 de julio de 2024, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, tuvo a bien aprobar por unanimidad el "*Acuerdo por el cual, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, adopta los formatos aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, de declaración de situación patrimonial y de intereses, así como los datos que se inscribirán en el instructivo para su llenado, presentación y descripción de cada uno de los datos que conforman los formatos de la Plataforma del Sistema Nacional Anticorrupción, previstos en los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 49 fracción I de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción*" asimismo establecidos en los artículos 32 y 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado De Baja California y artículo 48 de La Ley Del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California", mismo que fue publicado el 30 de agosto de 2024, en el Periódico Oficial del Estado;

CUARTO. Que, con la publicación del acuerdo referido en el CONSIDERANDO anterior, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, elaboró los proyectos de las Bases para el Funcionamiento del Sistema Estatal de Información de la Plataforma Digital de Baja California; el Catálogo de Perfiles de Usuarios del Sistema de Información de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, de la Plataforma Digital Estatal de Baja California y; Los Lineamientos para la Incorporación de la Información al Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de presentación de Declaración Fiscal de la Plataforma Digital Nacional previsto en el artículo 48, fracción I de la Ley de Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California; lo anterior a fin de contar con los instrumentos necesarios para la administración de la información en la Plataforma Digital Estatal;



QUINTO. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; los artículos 26 y 27 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del estado de Baja California; 9 fracciones XII y XIII; 35 fracciones II, X y XI; 47 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California y; 17 fracciones XII, XIII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, en la Cuarta Sesión Ordinaria 2024, celebrada el día 23 de octubre de 2024, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, ha tenido a bien aprobar por mayoría de votos, el siguiente:

Único. Acuerdo mediante el cual se aprueba lo siguiente:

Las Bases para el Funcionamiento del Sistema Estatal de Información de la Plataforma Digital de Baja California. https://www.seseabc.gob.mx/temporal/20241016_4taSOCC_AneXos01_Bases.pdf

El Catálogo de Perfiles de Usuarios del Sistema de Información de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, de la Plataforma Digital Estatal de Baja California. https://www.seseabc.gob.mx/temporal/20241016_4taSOCC_AneXos02_CatalogoPerfiles.pdf

Los Lineamientos para la Incorporación de la Información al Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de presentación de Declaración Fiscal de la Plataforma Digital Nacional previsto en el artículo 48, fracción I de la Ley de Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California. https://www.seseabc.gob.mx/temporal/20241016_4taSOCC_AneXos03_Lineamientos.pdf

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Con fundamento en los artículos 35, fracciones I, II y III de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, así como 17, fracciones XI, XII y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, certifico que el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción en su Cuarta Sesión Ordinaria de 2024, celebrada el día 23 de octubre del 2024, aprobó por unanimidad el

" ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA, APRUEBA LO SIGUIENTE: LAS BASES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE BAJA CALIFORNIA; EL CATÁLOGO DE PERFILES DE USUARIOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL, DECLARACIÓN DE INTERESES Y CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN FISCAL, DE LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA Y; LOS LINEAMIENTOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA INFORMACIÓN AL SISTEMA DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL, DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN FISCAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN I DE LA LEY DE SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA."

Mexicali, Baja California a 04 de diciembre de 2024.

Atentamente

Francisco Javier Rebelin Ibarra
Encargado del Despacho
de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción de Baja California.



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

